



**Sr./a. Alcalde/sa-Presidente/a  
del Ayuntamiento**

València febrero 2018  
VGO/MN/pp28

Estimado/a amigo/a:

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias ha reivindicado durante estos dos últimos años las limitaciones y ahogamiento financiero con el que nos encontramos las entidades locales. Las demandas son comunes en todos los territorios por lo que nos sumamos, en el día de ayer, al ENCUENTRO DE LA FEMP convocado por su presidente Abel Caballero.

En dicho encuentro se recordó que las administraciones locales son las únicas que cumplen todos los criterios europeos; lo que nos da fuerza para solicitar lo que necesitamos y seguir demandando el poder hacer política desde nuestro compromiso adquirido con la ciudadanía al asumir la responsabilidad de ser alcaldesas y alcaldes en nuestros municipios.

Por la importancia de la información que se nos trasladó, ante más de 300 alcaldesas y alcaldes, considero necesario resumir y comunicar el contenido del citado Encuentro.

### **1.- DE QUÉ FORMA PODEMOS SEGUIR LLEVANDO ADELANTE NUESTROS COMPROMISOS CON LA CIUDADANIA**

**Reconocimiento del resto de administraciones, el Estado, del superávit municipal que supera en aproximadamente los 5000 millones de euros,** cumpliendo sobradamente con nuestra contribución a las cuentas de España. Hemos cumplido el objetivo hasta 2023.

Por tanto, es necesario la materialización de nuestro superávit en favor de la ciudadanía; reinvertir nuestro ahorro en favor de las políticas municipales.

**ACUERDO:** NO esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales y aplicarlo a través de DECRETO LEY en 15 ó 20 días.

### **2.- EN QUÉ PODEMOS INVERTIR**

El problema es la exigencia de “sostenibilidad financiera”. Lo que nos impide acometer infraestructuras educativas, sociales, deportivas o de seguridad como ejemplos.

Las administraciones locales llevamos 5 años de superávit y “si no gastamos nos penalizan, penalizan a los que ahorran”.

**ACUERDO:** Ampliar el Rango de utilización de superávit.

### **3.- FINANCIACIÓN LOCAL**

Los ayuntamientos tenemos una corresponsabilidad fiscal extraordinaria, siendo el 30% estado y el 70% recaudación nuestra. Es necesario redefinir la financiación del estado, llevando la negociación en paralelo entre la autonómica y la local.

**ACUERDO:** Obtener la financiación que necesitamos para tantas competencias que ejercemos sin estar reconocidas ni financiadas.

#### **4.- TASA REPOSICIÓN**

Todos los que cumplamos los requisitos de financiación podamos decidir nuestro capítulo I. Somos mayores de edad y no nos deben decir en qué tenemos invertir o gastar nuestros recursos. El coste del ajuste de personal lo hemos pagado los ayuntamientos.

**ACUERDO:** Tras lo que ocurra en la Mesa de Función Pública. Solicitamos poder invertir para modernizar nuestras Administraciones Locales.

#### **5.- PLUSVALIA**

Hay un vacío legal y solicitamos seguridad para los ayuntamientos, pero también para la ciudadanía.

**ACUERDO:** Aprobación lo antes posible de la Modificación de la Ley de haciendas locales, necesidad de proceder a la inmediata reforma del Impuesto.

#### **6.-REFORMA CONSTITUCIÓN**

La constitución no determina nuestras competencias, estando sujetos a la voluntad de cada gobierno. De hecho, la LRSAL encoge la política local limitando nuestras competencias.

Las entidades locales actuales participan plenamente de la política, es imprescindible que se desarrollen y definan nuestras competencias en la Constitución.

Por último, hay que destacar que la unidad de acción es la que nos ha permitido avanzar en mejorar y activar los mecanismos en defensa de la autonomía local y del desarrollo de políticas que nos permitan cumplir con nuestros compromisos, con nuestra responsabilidad en los ayuntamientos.

Desde la FVMP seguiremos trabajando y atentos en el cumplimiento de todas las demandas municipales.

Un cordial saludo



D. Rubén Alfaro Bernabé  
Presidente FVMP